



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública el documento denominado “MODIFICACIÓN ARTÍCULO 5.35 NN.UU. PGOU ZONIFICACIÓN ADO de Alfara del Patriarca”, redactado por D. Vicente Romaní Solaz, Arquitecto Municipal, en los términos que obra en el expediente por un período de 45 días, mediante anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, en un diario no oficial de amplia difusión así como en el tablón de edictos municipal y página web, así como realizar las consultas previstas en el artículo 57.1.b) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.”

Durante el referido plazo de información pública, podrá ser examinada la documentación por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en la página web del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica a los efectos del artículo 57.1.a, en relación con el artículo 53.2, y del artículo 64.3 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana.

En Alfara del Patriarca, el día de la fecha de la firma. El Alcalde, Llorenç Rodado Mora.

Documento firmado electrónicamente.